Universidad Estatal a Distancia

Vicerrectoría de Docencia



Gestión de la vinculación con personas empleadoras

PUNED ViD 10

Tabla de contenido

Participantes 3

Propósito 4

Alcance 4

Responsabilidades 4

Definiciones 4

Documentos Relacionados 4

Normativa relacionada 4

Abreviaturas 4

Descripción del Proceso 5

Implicación de poblaciones de interés 5

Control de Cambios 6

Anexos 7

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Ileana Garita González	Encargada de Carrera	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Carlos Morales Pacheco	Encargado de Carrera	Escuela de Ciencias de la Administración
Viviana Berrocal Carvajal	Encargada de Carrera	Escuela de Ciencias de la Educación
Rommy Acuña Ramírez	Encargada de Carrera	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Vinicio Quesada Segura	Analista Académico	Vicerrectoría de Investigación
Yarith Rivera Sánchez	Encargada de Posgrado	Escuela de Ciencias de la Educación
Mariana Torres Villalobos	Analista de Servicios Universitarios	Instituto de Gestión de la Calidad Académica
Marieta Elizondo Soto	Analista de Servicios Universitarios	Instituto de Gestión de la Calidad Académica
Graciela Núñez Núñez	Coordinadora	Equipo director de Aseguramiento de la Calidad
Lauren Ureña Sandoval	Comunicadora	Equipo director de Aseguramiento de la Calidad

Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Mildred Acuña Sosa	Vicerrectora	Vicerrectoría de Docencia	11 de agosto, 2026
Linda Madriz Bermúdez	Directora	Escuela de Ciencias de la Educación	11 de agosto, 2026
Ronald Sequeira Salazar	Director	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales	11 de agosto, 2026
Federico Quesada Chaves	Director	Escuela de Ciencias de la Administración	11 de agosto, 2026
Rodrigo Campos Cordero	Director	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	11 de agosto, 2026
Laura Vargas Badilla	Vicerrectora	Vicerrectoría de Investigación	11 de agosto, 2026

Aprobación
Aprobado mediante acuerdo de CONRE CR-1226-2026 del 23 de septiembre de 2026.

Asesoría Técnica
Pamela María Rodríguez Bolaños, Centro de Planificación y Programación Institucional
Carlos Roberto Salazar Castañeda, Centro de Planificación y Programación Institucional

Propósito

Describir las actividades que realizan las dependencias atinentes de la Universidad, para fomentar la vinculación con las personas empleadoras.

Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento y aplicación del personal de las escuelas, y demás unidades académicas que ofertan posgrados y del Instituto de Gestión de la Calidad Académica.

Responsabilidades

- El equipo de carrera o del posgrado es responsable de planificar, divulgar y ejecutar las actividades correspondientes a la vinculación con empleadores.
- La persona directora de escuela o persona responsable de otra unidad académica que gestiona posgrado es responsable de aprobar y dar seguimiento a las propuestas de vinculación realizadas por el equipo de carrera o del posgrado.

Definiciones

- **Acciones de vinculación:** conjunto de estrategias, procesos y espacios de colaboración permanente, bidireccional y sistemática que la UNED establece con las personas empleadoras.

Documentos Relacionados

- N/A

Normativa relacionada

- N/A

Abreviaturas

- POA: Plan Operativo Anual

Descripción del Proceso

8.1. Al menos cada dos años, o cuando se requiera[1], el equipo de carrera o del posgrado actualiza la base de datos de personas empleadoras.

8.2. Al menos cada dos años, o cuando se requiera, el equipo de carrera o del posgrado realiza la planificación de actividades para la vinculación con las personas empleadoras (capacitaciones, talleres, encuestas, pasantías estudiantiles, prácticas profesionales, entre otras) y lo proponen para ser incluido en el Plan Operativo Anual (POA) que corresponda.

8.3. La persona directora de escuela o persona responsable de otra unidad académica que gestiona posgrado analiza la propuesta de actividades de vinculación.
 8.3.1. Si aprueba la propuesta pasa al punto 8.3.
 8.3.2. Si no aprueba la propuesta lo devuelve al equipo de carrera para que haga los ajustes necesarios, pasa al punto 8.1.

8.4. El equipo de carrera o del posgrado realiza la divulgación de estas actividades de vinculación por medio de los mecanismos establecidos.

8.5. El equipo de carrera o del posgrado ejecuta las actividades de vinculación planificadas.

8.6. La persona directora de escuela o persona responsable de otra unidad académica que gestiona posgrado da seguimiento al desarrollo de las actividades de vinculación planteadas por los equipos en los periodos establecidos.

Fin de sección.

Implicación de poblaciones de interés

Las personas empleadoras se involucran en la toma de decisiones a través de la realimentación que brindan a la Universidad por medio de las consultas que realiza el IGESCA.

Asimismo, las personas empleadoras se implican en la rendición de cuentas mediante la divulgación que realizan las carreras y los posgrados.

[1] Requerido en los procesos de diseño o rediseño de los programas, carreras o posgrado, así como en procesos de acreditación, certificación, trabajo final de graduación, práctica profesional o práctica docente.

Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
NA	NA

Fin del Procedimiento

Anexos

Anexo 1: Diagrama de Flujo

